

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -vacantes disponibles por resolución n° 1176/87- (Programa 001),

Personal administrativo y técnico

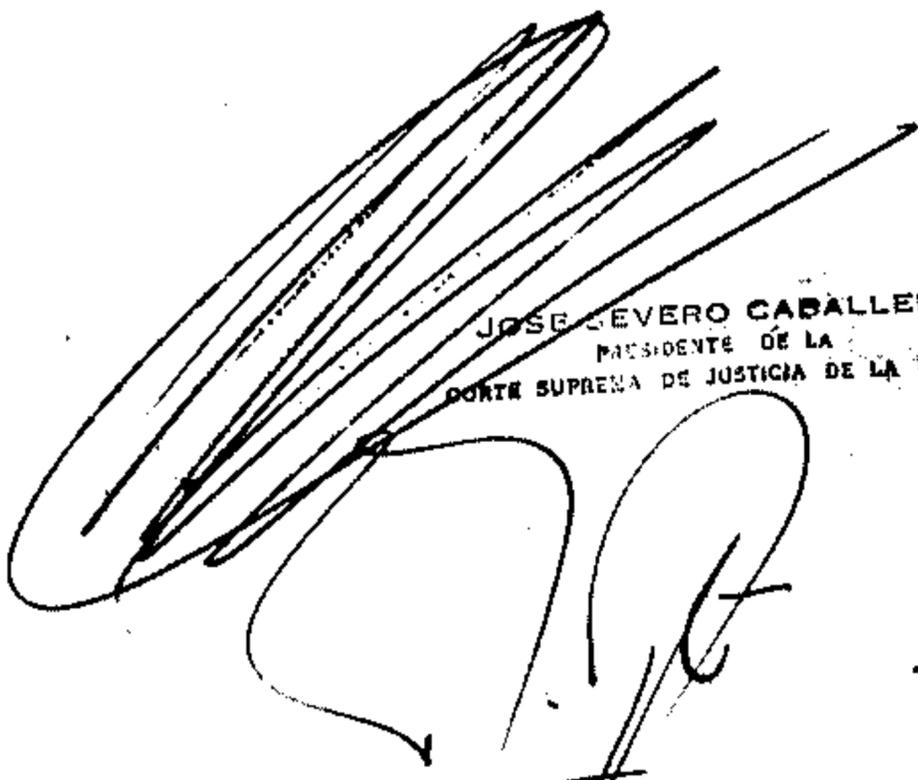
- 3 Auxiliar Superior
- 1 Auxiliar Principal de 6ta.
- 4 Prosecretario Administrativo

Personal de Servicio

- 4 Auxiliar Principal de 7ma.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" .

Regístrese, hágase saber y archívese.



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS B. FAYI



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BACQUE